59

✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Ill.re Señor

Antonio Lopez Vecino de esta Villa y morador en el Partido de los Royos de arriba de este Termino: puesto a la obediencia de V.S. con el respeto que devo= Digo: que necesito construir una Casa de morada para mi havitacion y la de mi familia en el mismo partido con la qual se aumentará el Caserio y adorno de él: y para que tenga efecto dha construccion es indispensable el que V.S. me conceda el sitio de quarenta varas de circunferencia en predio Real en que V.S. es absoluto Dueño, en el citado partido, lindando con el Camino Real: y tierras de D.n Vizente Portillo por todo lo qual= A V.S. suplico rendidamente se sirba concederme esta gracia, y mandar que el Diputado de aquel Partido, pase y mida el sitio de quarenta varas que llevo pedido: ó Diputar la persona que V.S. tenga a bien para ello: mandando se practiquen quantas diligencias conduzcan a la seguridad de el edificio para que en ningun tiempo me pare perjuicio: y efectuado que todo sea, mandar asimismo que el presente Ess.no me entregue Documento por donde conste que V.S. se ha servido concederme dha gracia, y Yo ser Dueño absoluto de ella. Asi lo espero de la recta Justificac.n de V.S. por quien pido a Dios conserve en su S.ta Graz.a &c.

Por el contenido en este memorial se me entreg